

**Jesús J. Martínez**Abogado y economista – Director jurídico de Estaire
Abogados

La advertencia global sobre el mal uso de la IA: de los casos anglosajones a la doctrina judicial española

El caso Walters contra OpenAI (ChatGPT), resuelto recientemente por un tribunal de Georgia (EE.UU.), ha reabierto el debate sobre el uso negligente de sistemas de inteligencia artificial (IA). Aunque su alcance jurídico se limita al ámbito estadounidense, la cuestión tiene implicaciones globales. En España, algunos tribunales ya han advertido sobre la responsabilidad de los abogados que delegan tareas en la IA sin control humano. Este artículo analiza ambos enfoques y propone claves prácticas para una integración ética y responsable de estas tecnologías en el ejercicio jurídico.

1. Caso Walters contra OpenAI (Georgia, EE. UU.) y lecciones desde el Reino Unido de su Tribunal Superior

Estas advertencias no son casos aislados, sino síntomas de un fenómeno común: la posibilidad de necesidad de establecer límites éticos y jurídicos al uso de la inteligencia artificial en la práctica profesional.

En mayo de 2023, el locutor Mark Walters solicitó a ChatGPT un resumen de la demanda SAF contra Fer ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |